



## Unidad de Transparencia

### “Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Saltillo, Coahuila; a 15 de julio de 2024

Oficio No. FGE-UT/1343/2024

Asunto: Cumplimiento a Dictamen RR-301/2023.

#### ESTIMADO SOLICITANTE:

Por medio del presente y en observancia al Requerimiento de Cumplimiento dictado dentro del expediente de Recurso de Revisión **301/2023**, notificado a esta Institución vía correo electrónico, mediante oficio número **ICAI-0690/2024**, en el cual se ordena a esta Fiscalía cumplir con la resolución recaída dentro de su Recurso de Revisión, así como en atención a su solicitud formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada bajo el número de folio **050096900032423**.

En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 97, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**ÚNICO.-** Respecto de su petición consistente en: *“Se me proporcione la lista de agresiones a las instalaciones de este Poder Judicial de las cuales tengan registro durante el periodo de 2012 a 2022. De ser posible, agradecería si me pudieran proporcionar los datos especificados en el documento anexo, de no ser posible, atendiendo al principio de máxima publicidad y accesibilidad, solicito se me proporcione la información en un formato abierto. En caso de no contar con toda la información, se agradecería si pudieran entregar la que tengan disponible.”* (Sic.), por lo que una vez estudiada y analizada su petición, se advierte que sus requerimientos van dirigidos a conocer datos concernientes al Poder Judicial, por lo que en mérito de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se le comunica que deberá presentar de nueva cuenta su solicitud ante el sujeto obligado pertinente, a fin de obtener la información de su interés, para lo cual podrá enviar nuevamente su solicitud en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA en la siguiente liga:

#### PNT:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Es importante destacar que además no hace alusión si se refiere al Poder Judicial del Estado o bien al de la Federación, por lo cual se sugiere agregar dicho dato a la petición que dirija al sujeto obligado.



## Unidad de Transparencia

**“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”**

Con fundamento en el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se proporciona a Usted la respuesta correspondiente a su petición.

Información que se brinda por conducto de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 fracción III, 86, 87 fracciones VI y XI; 95, 97, 98, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. ERENDIRA PALOMA CARRAL QUIROZ**

En ausencia de la Licenciada LAURA LETICIA PEREZ RAMOS, Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 inciso C de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

C.c.p.- Lic. Gerardo Márquez Guevara.- Fiscal General del Estado de Coahuila.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
050096900032423  
RR-301/2023

Humberto Castilla Salas #600, Parque Centro Metropolitano; Saltillo, Coahuila de Zaragoza; C.P. 25022  
(844) 438 07 09, ext. 7502  
[transparencia.fge@coahuila.gob.mx](mailto:transparencia.fge@coahuila.gob.mx)